



COMUNICADO APLAZAMIENTO ACTOS PREVISTOS

Siguiendo en la actualidad las restricciones para contrarrestar la pandemia originada por la Covid-19, que dispuso el Presidente de la Generalitat, Ximo Puig, mediante el Decreto 1/2021, de 5 de enero (http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/05/pdf/2021_77.pdf) que entró en vigor a las 0:00 h de hoy día 7 de enero, y reunida la Junta Directiva de la Agrupación de Fallas del Marítimo, en aras del cumplimiento estricto de todas las medidas que nos indican las autoridades sanitarias, acordamos y comunicamos lo siguiente a los efectos oportunos:

Aplazar los Actos presenciales previstos inicialmente para el presente mes de enero, en una primera medida y en función de cómo vaya avanzando todo y las normas y actuaciones que se nos puedan ir presentando y comunicando por parte de las autoridades sanitarias a tal efecto.

Este aplazamiento inicial se aplicará a los siguientes Actos:

- ATARAZANAS: Del 15 al 17 de enero de 2021
- CIERRE DE EJERCICIO 2020-2021: 31 de enero de 2021 en La Ferradura

La decisión tomada por la Junta Directiva ha sido teniendo en cuenta principalmente los siguientes factores, que se detallan en la [Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública](#) al amparo del Real Decreto 1/2021, mencionado anteriormente, por el cual se acuerdan medidas adicionales extraordinarias en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 y como continuación de la [Resolución de 24 de octubre de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública](#) :

- Toque de queda vigente establecido de 22:00 h a 6:00
- Medidas relativas a actividades festeras tradicionales cuyas actividades habituales reguladas en el [Decreto 28/2011, de 18 de marzo del Consell](#) que se desarrollan en las mismas, quedará condicionada a que no se supere el número máximo de seis personas.
- Se recomienda cancelar o posponer cualquier actividad familiar o social que no sea considerada imprescindible y pueda ser aplazada.
- Se recomienda a la población que limite dentro de lo posible su actividad social.



Agrupación de Fallas del Marítimo

Secretaría General

Por nuestra parte, seguiremos trabajando e informándoos de todo aquello que corresponda en consecuencia, e intentando que os llegue con la mayor celeridad posible. Cuidaros todos mucho, por favor.

Gracias a todos por vuestra colaboración.

TORNAREM, PLANTAREM I CREMAREM!!

#FALLES2021

Agrupación de Fallas del Marítimo

